

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500685
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Filosofía
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Filosofía fue verificado en 2009, renovó su acreditación en 2016 y ha sido objeto de seguimiento en 2013 y 2022. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. La implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria. Este grado está compuesto por nueve módulos, entre los que se encuentran: módulo de formación básica (asignaturas generales); módulo de antropología; módulo de filosofía teórica; módulo de historia de la filosofía; módulo de filosofía contemporánea; módulo de filosofía práctica y teoría del arte; módulo de lógica, lenguaje y ciencia; módulo de idiomas; y, por último, el módulo correspondiente al de Trabajo de Fin de Grado. Todos ellos están repartidos a lo largo de los cuatro cursos académicos (240 créditos) en los que está prevista realizar la titulación. El Grado en Filosofía, además, forma parte de dos programas de doble grado: 1) Doble Grado en Derecho y Filosofía, y 2) Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía. La modalidad del título en todas sus posibilidades (grado y dobles grados) es presencial y la lengua vehicular es el castellano. Todo ello se corresponde con lo comprometido en la Memoria verificada.

Las guías docentes, en general, son homogéneas y completas, e incluyen la información necesaria: descripción, ECTS, carácter, contenido del programa, metodologías docentes, competencias y resultados de aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y coordinador de la asignatura. Toda la información de la guía docente se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, se señalan las siguientes cuestiones. Se recomienda revisar y unificar las guías, dado que algunas asignaturas están incompletas (por ejemplo, en la asignatura de Filosofía de la Cultura de 4º curso faltan las competencias y las actividades docentes, entre otras). Por último, no se dispone de información suficiente sobre el tamaño de los grupos, lo que es una información necesaria, dado que en algunas asignaturas hay un número grande de alumnos matriculados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. En el plan de mejora se habla de la desaparición del coordinador de dobles grados. Se ha aclarado que este cambio ha sido sólo un cambio de nombre (adjunto al coordinador de Grado), y que, por lo tanto, no ha tenido implicaciones para la gestión. Los responsables de la coordinación del Grado en Filosofía participan en distintas comisiones: Comisión de Calidad de Facultad, Comisión de Calidad de Grado y Comisión de Grado. También participan en Junta de Facultad. Se ha podido comprobar que las reuniones de coordinación de las tres comisiones anteriormente citadas han sido positivas. Ha habido hasta 34 reuniones entre todas las comisiones. Sin embargo, algunos estudiantes manifiestan cierta preocupación por la falta de homogeneización de los contenidos en asignaturas compartidas por varios profesores.

En general, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias de estudio, lo cual garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente, de especial relevancia en el caso de las dobles titulaciones. Hay que destacar el que se haya realizado un mapa bibliométrico de la titulación, aprobado en Junta de Facultad. Esto facilita la coordinación docente en la titulación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación. El funcionamiento de esta titulación es correcto. Sigue las pautas estándar. El Grado en Filosofía, así como los programas de Doble Grado en los que participa la titulación, cumplen con los criterios de admisión de la Memoria de Verificación. En este sentido, el Grado en Filosofía cuenta con 120 plazas de nuevo acceso; el Doble Grado en Derecho y Filosofía con 60 plazas y, por último, el Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía con 40 plazas. Igualmente, toda la información relativa al perfil de ingreso se encuentra correctamente expuesta, tal y como hemos podido comprobar en la página web de cada una de las titulaciones de Filosofía (grado y dobles grados).

En relación con el número de plazas, el Grado en Filosofía y el Doble Grado en Derecho y Filosofía alcanzaron cuotas de ingreso cercanas al límite. En el caso del Doble Grado en Ciencia Política y Filosofía, lo superó en 9 estudiantes (curso 2019-2020). Por lo tanto, es necesario realizar un seguimiento del número de estudiantes matriculados por si fuera oportuno llevar a cabo algún tipo de medidas al respecto.

Se recomienda, en consecuencia, que se vigile el tamaño de grupo para algunas asignaturas por resultar elevado para el correcto desarrollo de la asignatura y sus aprendizajes y que la Coordinación ponga en marcha acciones de mejora específicas para las asignaturas con docencia compartida.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título dispone de una web que pone a disposición de los grupos de interés información sobre las características del título y sobre los procedimientos de su gestión. La web del título ofrece información sobre el grado en Filosofía (características, plazas, acceso y admisión, reconocimiento de créditos, detalles de la titulación, competencias y objetivos, estructura del plan, personal académico, recursos materiales, SIGC, etc.). En el informe anterior de renovación de acreditación y en la Memoria de seguimiento se hace referencia a varias deficiencias, que no aparecen en el plan de mejora. También se señala que la competencia de que la página web este actualizada es de la Comisión de Calidad. Tal y como se ha podido comprobar, la información que contiene la página web es correcta, pero hay varias deficiencias a señalar: a) En la sección relativa al TFG, las líneas y los profesores correspondientes no quedan claros. b) La información sobre el profesorado es desigual (algunos profesores tienen el CV subido y otros no). Se recomienda que las deficiencias detectadas y señaladas sean atendidas para cumplir con el criterio de transparencia de la información pública disponible para el usuario.

La web contiene las guías docentes de las materias, pero conviene, incluso habiendo grupos diferentes, que siempre aparezcan sus contenidos para evitar expresiones como "ver los programas de cada grupo". Los horarios se encuentran disponibles en la web. En el apartado personal académico aparece un listado con todos los docentes y el departamento al que pertenecen, siendo el 100% doctores. En cuanto a la Calidad, aparecen los responsables del SGIC, la memoria del título, aparecen todas las encuestas de satisfacción, los informes y memorias de seguimiento y permite el acceso al buzón de quejas y sugerencias. La página web incorpora un mapa bibliográfico de la Titulación con acceso directo a la Biblioteca.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC del título cuenta con una Comisión de Calidad de Grado formada por: Decano de Facultad (presidente), secretaria Académica, Vicedecana de política académica y calidad, Coordinador de Grado, Coordinador Dobles Grados (actualmente adjunto al coordinador de grado), profesores representantes de los departamentos, representante del PAS, dos estudiantes y un agente externo. La Comisión de Calidad del título asume la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del título. A su vez, el título está sometido a otros órganos como la Comisión de Calidad de la Facultad, la Comisión de Calidad del Grado y la Comisión de Grado. De este modo, estas comisiones cumplen correctamente con su función, tal y como evidencia la Memoria anual de

seguimiento en la que se da cuenta del número de reuniones, así como de los temas tratados y los planes de mejora que se han puesto en marcha. En general, los procedimientos son adecuados y el sistema es operativo y eficiente. La Comisión de Calidad de la facultad (miembros del equipo decanal, PDI de los diferentes departamentos y representantes de los estudiantes, PAS, un agente externo y el coordinador del título, con derecho a voz sin voto) realiza una tarea periódica de recogida y análisis de la información, seguimiento de los títulos, elaboración y aprobación de las Memorias de seguimiento internas, y preparación y aprobación de los autoinformes que se someten a los procesos de calidad. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales grupos interés.

La Universidad dispone del método para evaluar la calidad de la actividad docente. No obstante, hay que señalar, como los propios responsables reconocen, que se puede constatar una ligera tendencia decreciente en la participación en este programa de evaluación.

El SGIC dispone de un sistema adecuado de quejas y sugerencias, cuyo procedimiento está especificado en el Manual de Calidad publicado en la web de la facultad. Existen diversos canales para presentar quejas o sugerencias, tanto a nivel de la facultad como del propio grado, en cuya web también incluye esta posibilidad. También queda reflejado que la Delegación de Estudiantes cumple correctamente con su función al actuar de mediador entre el profesorado y el alumnado. Como recoge la Memoria anual de seguimiento en el curso 2021-2022, se recibieron algunas quejas relacionadas con temas de información o aclaraciones menores que fueron rápidamente atendidas.

En relación con la recogida de información, se informa de que se han realizado ciertos esfuerzos para mejorar el índice de respuesta, pero no han tenido resultados satisfactorios. Por su parte, el estudiantado manifestó que no encuentran una utilidad concreta a las encuestas, de manera que ello podría haber motivado la escasez de respuestas. Al ser esta una información fundamental, es necesario encontrar una solución a estos resultados inusualmente bajos. Por parte de los responsables del título se ha realizado ante las autoridades pertinentes una reclamación en relación con la participación en las encuestas sugiriendo que sean presenciales. Además, se han realizado grupos focales para conocer la opinión de los alumnos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La estructura del personal académico es la siguiente: personal funcionario (41 profesores, es decir el 43,6% del total) y personal no funcionario (53, es decir el 56,4% del total). Existe, por tanto, una cierta descompensación entre ambos tipos de profesorado. En relación a los sexenios de investigación el número total asciende a 148. Es decir que la media por cada PDI es de 1,57. La tasa de participación del profesorado en el programa de evaluación docente es elevada, pero ha descendido recientemente. La participación del profesorado en proyectos de innovación docente es muy baja.

Se recomienda que se indique la ratio de sexenios obtenidos respecto de los sexenios posibles. ese trata de una información importante para poder valorar el desempeño investigador del profesorado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un alto grado de satisfacción respecto del trabajo desempeñado por el personal de apoyo. Asimismo, tanto discentes como docentes reciben el apoyo constante del personal de la biblioteca, cuya capacidad de atención personalizada se ha visto incrementada con la conversión de la biblioteca en una biblioteca con "estantes abiertos" y la automatización del servicio de préstamo.

La Facultad, a través de la UCM, cuenta con servicios de orientación profesional a estudiantes: la oficina de prácticas y empleo,

junto con el servicio de mentoría de la asociación de alumnos, que facilitan a estudiantes el acceso a todo el abanico de oportunidades para su empleo futuro. El título se imparte en las instalaciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense.

La Facultad cuenta con aulas, seminarios y despachos en los denominados edificios A y B, así como en el denominado "multiusos". El personal docente manifestó su disconformidad con los despachos. Al parecer, hay varios profesores que comparten un solo despacho, de manera que en ocasiones dificulta la labor docente de tutorías. Este es un problema que la Facultad arrastra desde hace años y, aunque se ha puesto en conocimiento de las autoridades de la Universidad, sigue sin resolverse. Las aulas cuentan con pizarra (tradicional, "velleda" y en algunos casos electrónica), además de pantallas para la protección de imágenes, facilitada por los correspondientes cañones de proyección, acoplados a los ordenadores correspondientes. Cabe destacar especialmente la riqueza del fondo bibliográfico y los servicios de la biblioteca. Sin embargo, se ha comprobado que las aulas no estaban completamente adecuadas a los usos actuales, por ejemplo, por la falta de enchufes para conectar ordenadores. Se recomienda, por tanto, que se solventen los problemas relacionados con la falta de estructuras básicas para el correcto desempeño de la docencia y el aprendizaje.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son apropiados para la adquisición de los objetivos y resultados de aprendizaje previstos por el MECES para la titulación de grado. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que la masa discente adquiere los resultados de aprendizaje previstos. Los TFG responden al nivel del MECES exigido por la titulación. Las calificaciones del alumnado, la tasa de aprobados en primera convocatoria y el reparto homogéneo de las calificaciones evidencian también la aplicación de los sistemas de evaluación de forma apropiada para garantizar la adquisición de esos resultados. En general, la evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con características de los estudiantes de nuevo ingreso. Hay que señalar, no obstante, que la tasa de abandono es un tanto alta, por lo que se recomienda un análisis de las posibles causas. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. Por parte de los responsables se han realizado diversas acciones para mejorar esta situación, pero sin resultado apreciable.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. En el plan de mejora se hace referencia a problemas con la atención de la UCM a los egresados, y falta de datos sobre la inserción laboral de los dobles grados. Algunos de los problemas que se señalan no son responsabilidad de la titulación, como la baja satisfacción laboral.

Se recomienda que se continúen con los esfuerzos conducentes a mejorar el índice de respuesta en las encuestas y que se avancen en las acciones emprendidas para reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación